

Evalúa la forma de pensionarte (Reforma 13/03/12)

Evalúa la forma de pensionarte (Reforma 13/03/12) Tener un empleo formal tiene sus ventajas, sobre todo al momento de buscar una pensión Por Ma. Dolores Ortega Cd. de México México (13 marzo 2012).- Tener un empleo en el sector formal de la economía tiene sus ventajas; la principal es que puedes acceder a una pensión en tu vejez. Tal vez aún no tengas la edad para pensionarte y menos para jubilarte, pero expertos te recomiendan que es importante que desde ahora vayas conociendo y analizando las diversas opciones que tienes. En el 2011, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, alrededor de 89 mil 704 personas más lograron recibir una pensión por cesantía y vejez, la cifra más alta de los últimos cinco años. A octubre pasado, según el dato más reciente publicado por el IMSS, había en el País un millón 418 mil 11 ex trabajadores, del sector privado, con una pensión por cesantía y vejez. Esa cifra, resultó un 6.7 por ciento superior a la que había en el mismo período del 2010, la tasa más alta de crecimiento anual de los últimos cinco años. Sergio Tapia, director de Consultores Asociados, destacó que es un derecho que tienes como trabajador exigir a tu patrón el pago de la seguridad social, lo que te permitirá en tu vejez recibir una pensión. Actualmente, explicó, de acuerdo a la Ley del IMSS, tu como trabajador por motivo de tu edad avanzada puedes pensionarte por cesantía, a los 60 años cumplidos, o por vejez, a los 65 años de edad. "La seguridad social es un derecho, el más noble que todos los trabajadores deben exigir, porque es trabajar no sólo para el presente sino para su futuro", expresó Tapia. Arnulfo Salinas, presidente de la Asociación de Profesionales en Seguridad Social de Nuevo León, advirtió que aunque pensionarte a los 60 años es obtener sólo el 70 por ciento del sueldo promedio de tus últimos cinco años laborales, y por vejez sería al 100 por ciento, sugirió hacer una evaluación. "Hay que evaluar definitivamente: porque trabajar cinco años más y de recompensar sólo obtener un 30 por ciento más, es injusto. "Por otro lado, la pensión a los 60 años de edad es buena porque los trabajadores reciben de pensión el salario integrado, es decir, el que tienen registrado más las prestaciones, por lo que al final reciben de un 15 a un 20 por ciento más adicional al 70", explicó. Y los que deciden esperar hasta los 65 años de edad, indicó, sólo reciben el 100 por ciento, nada más. "Es importante considerar si vale la pena el desgaste que conlleva seguir laborando subordinado, y el cual es bastante hablando del trabajador de grandes ciudades que se enfrenta a problemas de tráfico, transporte, entre otros", añadió. De acuerdo al IMSS, hasta octubre del 2007 había en el País un millón 108 mil 507 pensionados por cesantía y vejez, es decir, que al mismo período del 2011 la cifra aumentó en un 28 por ciento. En promedio, desde ese año hasta el 2011 la tasa de crecimiento en el número de pensionados ha sido de 6.3 por ciento anual. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 13 marzo 2012